



**TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
ANEXO I**

Diseño Curricular Jurisdiccional



***TECNICATURA SUPERIOR EN
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO***

*Dirección General de Educación Superior
2023*



**TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
ANEXO I**

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Mariano ARCIONI

Ministro de Educación

José María GRAZZINI

Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Silvia REYNOSO

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa

Laura LONGO

Subsecretaria de Coordinación

Rocío SILVA PRECIADO

Subsecretaria de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

José Martín ALANIZ

Directora General de Educación Superior

Paola ETCHEVERRY



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Introducción

La Educación Técnico profesional es una modalidad que atiende visiblemente la fuerte vinculación entre educación y trabajo, poniendo énfasis en la relación teoría – práctica. Se funda en la idea de abordar su objeto desde una propuesta didáctica integral e integradora de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Esto es lo que orienta e inspira esta propuesta.

Pensar la Formación Técnica en relación con el mundo del trabajo, las demandas ocupacionales, asociadas a los sectores productivos, no implica, sin embargo, quedarnos solo con el carácter instrumental de la Formación Técnica sino también valorar el carácter social que tiene como finalidad principal, y mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando más y mejores oportunidades de inclusión.

Plasmar en una propuesta curricular estas intencionalidades para la formación en el Nivel Superior implica en definitiva crear puentes con el sistema productivo, y la articulación permanente con el resto de los niveles del Sistema Educativo. Supone además considerar metas a corto, mediano y largo plazo, que propicien cambios e involucren a la totalidad de los actores y que contribuyan al bien común.

El presente Diseño Curricular para la formación de *Técnicos/as en Entrenamiento Deportivo* ha sido construido desde el diálogo y el consenso de los actores involucrados. Con ello se hace referencia principalmente a docentes de los Institutos Superiores que portan una clara vinculación con los sectores relacionados con las actividades físicas y deportivas; un ámbito fuertemente alcanzado por múltiples y vertiginosos cambios; lo que provoca la necesidad de revisar y actualizar los lineamientos de formación para el perfil profesional buscado. Pero el documento también refleja la presencia del Estado, que desde el espíritu de las políticas educativas marca un rumbo a seguir, un ideal de proyecto social en el que la Educación cobra un papel relevante.

Abordar esta tarea implica poner en el tapete el valor estratégico de la Educación Técnica en el Nivel Superior de la Provincia de Chubut, que busca dar respuestas a las demandas concretas y a las necesidades que se generan desde los sectores socio-productivos, de servicios y culturales de la zona.

*Dirección General de Educación Superior
Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación – Gobierno del Chubut*



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Índice

I.- Descripción de la Carrera.....	5
II.- Condiciones de ingreso para la Educación Superior.....	5
III.- Marco Político Normativo Provincial y Nacional.....	6
IV.- Fundamentación de la propuesta formativa.....	7
V.- Perfil Profesional.....	8
VI.- Área ocupacional.....	10
VII.- Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Entrenamiento Deportivo.....	11
VIII.- Organización Curricular.....	12
IX.- Los formatos de las unidades curriculares.....	13
X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares.....	13
XI.- Estructura Curricular.....	16
XII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	17
XIII.- Prácticas formativas.....	17
XIV.- Régimen de Correlatividades.....	17
XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	19
1. Lectura, escritura y oralidad.....	19
2. Problemáticas Socioculturales Contemporáneas.....	19
3. Nutrición para la Actividad Física y Deportiva.....	20
4. Anatomía y Biomecánica.....	21
5. Fisiología Aplicada I.....	22
6. Introducción a las Prácticas Deportivas.....	22
7. Fundamentos de la Motricidad.....	23
8. Entrenamiento I.....	24
9. Práctica Profesional I.....	25
10. Inglés Técnico.....	26
11. Psicología de la Actividad Física y Deportiva.....	27
12. Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	27
13. Fisiología Aplicada II.....	28
14. Evaluación de la Actividad Física y Deportiva.....	29
15. Estructura Básica de los Deportes.....	29
16. Entrenamiento II.....	30
17. Práctica Profesional II.....	31
18. Ética y Formación Profesional.....	32
19. Lesiones Deportivas y Primeros Auxilios.....	33
20. Estadística Aplicada al Entrenamiento Deportivo.....	34
21. Actividad Física y Salud.....	35
22. Programas y Proyectos Deportivos.....	36
23.- Entrenamiento III.....	37
24.- Unidad de Definición Institucional.....	37
25.- Práctica Profesional III.....	38
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular.....	41



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

I.- Descripción de la Carrera

- Denominación: **Tecnicatura Superior en Entrenamiento Deportivo**
- Título a otorgar: **Técnico/a Superior en Entrenamiento Deportivo**
- Sector de la actividad socio productiva: *Desarrollo Humano*
- Duración de la carrera: *3 (tres) años académicos*
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: *Nivel Superior Técnico*
- Modalidad: *Presencial*
- Carga horaria total de la carrera: *2528 horas cátedra – 1685 horas reloj*

II.- Condiciones de ingreso para la Educación Superior

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- *Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.*

Artículo 10.- *La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos periodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.*

Artículo 11.- *Pueden inscribirse en un IES:*

- *Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.*
- *Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.*
- *Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.*
- *Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.*
- *Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.*

Artículo 12.- *Para el ingreso, se debe acreditar*

- *Identidad*
- *Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios*
- *Aprobación del nivel secundario*
- *Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.*

Artículo 13.- *Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI*

Artículo 14.- *El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera*

Artículo 15.- *En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.*

Artículo 16.- *La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.*

Artículo 17.- *El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio.*



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

III.- Marco Político Normativo Provincial y Nacional

La presente propuesta formativa se encuadra en los lineamientos prescriptos por la Ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206, que establece que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional (LETP) N° 26.058 y es la modalidad del Sistema Educativo Nacional responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Por otra parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 3 define que la *“educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”*.

El Art. 17 de la LES define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas; y en el Art. 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral.

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295/16 establece criterios y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior; y toma como antecedente a la Res. CFE N° 229/14 para desarrollarlos.

En el Anexo de esta normativa se define que la ETP *“se orienta a formar técnicos y permite iniciar y/o continuar trayectorias profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación”*

La Educación Técnico Profesional de Nivel Superior debe propiciar trayectorias formativas que:

- *“garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;*
- *integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva;*
- *contemplan la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;*
- *presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;*
- *se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la LETP”*

Por otra parte, la Res. 295/16 define que la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. La presente propuesta se enmarca en la *formación de carácter diversificado*, que *“implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad*



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad". Estas ofertas deben tener una carga horaria mínima de 1400hs reloj; de las que por lo menos el 33% debe corresponder al desarrollo de *Práctica Formativas* distribuidas de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria.

En la provincia del Chubut, el desarrollo de la educación técnico profesional de Nivel Superior parte de la vinculación con instituciones de carácter local y regional; y del reconocimiento de la necesidad de generar acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación que debe establecerse entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral.

Los proyectos institucionales, las prioridades de desarrollo de algunas localidades, los recursos humanos, el equipamiento e instalaciones disponibles permiten la implementación de ofertas específicamente diseñadas para atender las necesidades de diferentes grupos sociales, enmarcando las mismas dentro de condiciones y condicionantes de orden nacional e internacional.

La actividad productiva tiende a generar nuevas estrategias que posibiliten el desarrollo desde diferentes sectores de la industria y de los servicios, a fin de incrementar la productividad y resolver problemáticas inherentes al desempleo. Es ésta, en consecuencia, una oportunidad del sistema educativo de responder a una demanda real del sector productivo que, por otra parte, y en virtud de esa misma demanda, ofrecerá a un grupo importante de ciudadanos el acceso a mejores condiciones laborales permitiendo una mejor calidad de vida al grupo familiar involucrado, demostrándose desde un comienzo una adecuada relación formación – trabajo – inserción laboral.

En su Art. 18º, la Ley de Educación Provincial VIII N° 91 establece que la Educación Técnico Profesional es una de las modalidades que organizan en Sistema Educativo provincial; y en el Art. 58º la define como *"responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores, en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional"*, que procura además *"responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo y cultural en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos"*

Finalmente, el Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior de la provincia del Chubut, aprobado por Res. N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo, define en su Art. 1º como parte de la identidad, misión y finalidad del nivel para la Educación Técnica *"formar profesionales capaces de insertarse en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiera de capacidades relacionadas con la cultura científico – tecnológica, y/o socio-humanísticas"*

En resumen, la propuesta toma como marco normativo general las siguientes regulaciones:

- Ley de Educación Nacional N°26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Provincial VIII N°91
- Resolución CFE N° 229/14 Anexo I "Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior."
- Resolución CFE N° 295/16 Anexo I "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior."
- Resolución MEN N° 451/22 Anexo I "Manual de procedimiento y componentes para la validez nacional"
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut *"Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior"*
- Res. MECH N° 64/14 *"Régimen Académico Marco de la Educación Superior"*

IV.- Fundamentación de la propuesta formativa

El diseño y la implementación de una propuesta jurisdiccional para la Educación Técnica Superior debe partir de reconocer la importancia de avanzar con acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral. En este sentido, en función de las prioridades de desarrollo local o regional, de la capacidad y experiencia de las instituciones, de sus recursos, equipamiento e instalaciones disponibles; la jurisdicción plantea el



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

desarrollo de ofertas específicamente construidas para atender las necesidades de formación de diferentes grupos o sectores productivos y laborales.

Es ineludible entonces, la referencia a la actividad productiva y laboral de la zona para fundamentar el diseño de una oferta de formación técnica profesional. Esto supone reconocer la generación de nuevas estrategias y el desarrollo de diferentes sectores de la industria y de los servicios durante los últimos años, que buscan incrementar la productividad y resolver problemas relacionados con el desempleo. En este contexto, el sistema educativo se ve ante la necesidad de responder a una demanda real, ofreciendo oportunidades para el acceso a mejores condiciones laborales para la ciudadanía; a partir de garantizar la formación de conocimientos y competencias para el mundo del trabajo.

Partimos de afirmar que en la transformación que han experimentado las sociedades en los últimos años, se ha puesto claramente en evidencia que la actividad física y deportiva resulta ser un fenómeno universalmente reconocido, masivo e inclusivo; que moviliza a distintos grupos, en un abanico interminable de actividades que van desde los niveles de iniciación hasta el alto rendimiento deportivo; abarcando posibilidades para todas las personas y sectores; sin ningún tipo de discriminación. Por otra parte, el deporte se constituye en muchos ámbitos, no sólo en un factor de mejora de la calidad de vida y la salud; sino principalmente en una poderosa herramienta para la inclusión y la cohesión social; por lo que se observa un constante crecimiento de la demanda social para la práctica sistematizada de la actividad deportiva.

En este sentido, podemos observar como el Deporte, en tanto manifestación social contemporánea; experimenta cambios continuos y evoluciona de manera constante. Siendo la expresión más sofisticada del movimiento humano, el deporte aglutina los fundamentos de múltiples y variadas ciencias que, al interactuar en forma multidisciplinaria y con el apoyo de los avances tecnológicos, permiten que se desarrolle con altos niveles de precisión y eficiencia.

Este desarrollo pone en evidencia la importancia de abordar la práctica deportiva, tanto si se realiza a nivel formativo como a nivel competitivo; a partir de la orientación y la conducción profesional, que sobre los fundamentos de un saber específico, científico y técnico pueda guiar esa práctica para alcanzar los niveles de rendimiento esperado, la conservación, cuidado y promoción de la salud, la formación de hábitos y actitudes positivas o la provechosa utilización del tiempo libre, entre otras finalidades.

A partir de esta perspectiva, y la real expansión de un mercado laboral específico, se asume que el sistema de Educación Superior tiene el compromiso y la responsabilidad social de atender la tarea de preparar profesionales con una sólida formación, que se aboquen a la planificación, gestión y evaluación del entrenamiento deportivo en diversos ámbitos y para distintos niveles, objetivos y destinatarios.

El objetivo principal de esta propuesta es brindar una oferta educativa de nivel superior no universitaria, para la formación de Técnicos/as Superiores en Entrenamiento Deportivo que sean capaces de desempeñarse en el campo ocupacional específico, tanto en organización privadas o de la sociedad civil, como en el ámbito público; o en diferentes emprendimientos particulares de acuerdo a las demandas del mercado actual; abiertos a innovaciones, y asumiendo un rol compatible con los preceptos de la inclusión social, los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación, el cuidado ambiental, el conocimiento científico y el saber profesional.

V.- Perfil Profesional

El perfil profesional del/de la Técnico/a Superior se refiere "*...al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional...*" (Res. CFE 295/16)

Supone el dominio de conocimientos y saberes propios de un sector profesional, relativos a un área ocupacional amplia y compleja, y prepara a una persona para desempeñarse de modo competente en un amplio rango de actividades. Al mismo tiempo, y en relación con las actuales perspectivas que vinculan educación y trabajo, el perfil profesional implica el desarrollo de competencias esenciales para participar activamente en la oferta de servicios y en la vida laboral. El/la Técnico/a Superior debe ser un/a profesional:

- Con una sólida formación que le permita utilizar las competencias requeridas por el mercado de trabajo, disponer de un pensamiento crítico y reflexivo, comprender las diferentes variables intervinientes en su desempeño, situarse ante una realidad en cambio constante y desarrollar herramientas y saberes específicos para la práctica profesional.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- Con capacidad para observar las diferentes variables intervinientes en su realidad laboral, comprender, contextualizar e interpretar situaciones para una actuación estratégica, resolver problemas, tomar decisiones frente a situaciones problemáticas e imprevistas de la práctica, pensar estratégica y creativamente, planificar y responder a demandas cambiantes, formular alternativas y evaluar resultados con criterios de calidad.
- Con formación para comprender y procesar la información con criterio estratégico, y transferir el conocimiento de un contexto a otro para aplicarlo en diferentes situaciones
- Con actitud de apertura hacia el aprendizaje constante en relación con los avances tecnológicos, predisposición permanente para adaptarse a los cambios, y un posicionamiento ante el conocimiento que reconozca su provisionalidad
- Capaz de trabajar en equipo y valorar el sentido colaborativo de la tarea, dialogar, negociar, y conducir recursos humanos
- Portador/a de valores y principios éticos para desempeñarse en los distintos ámbitos de la vida social y productiva, e identificado/a con el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la diversidad y las relaciones sociales democráticas.
- Posicionado en su rol profesional como un/a ciudadano/a comprometido con la justicia social, la consolidación de valores solidarios, la valoración de la multiplicidad étnica, cultural y lingüística, el respeto al derecho a un ambiente sano, el reconocimiento de la perspectiva de género y en contra de toda forma de discriminación.

Sobre las competencias profesionales

La complejidad del mundo laboral actual exige garantizar el desarrollo de competencias fundamentales que permitan a los/as futuros/as profesionales desempeñarse en el ámbito laboral con solvencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia.

Al hablar de competencias, es necesario superar la postura que las define como el desarrollo de destrezas técnicas especializadas y relacionadas con tareas puntuales y específicas. Esta perspectiva no tiene en cuenta la complejidad que implica el desempeño laboral, los procesos cognitivos y sociales que intervienen en su desarrollo, los procesos de cambio que se producen en el campo de conocimiento científico y tecnológico, en el campo de acción del área para la cual se forma, que difícilmente podrían ser satisfechas por un enfoque de entrenamiento en habilidades concretas.

Pero, por otra parte, también es necesario superar otra perspectiva que sostiene que las competencias podrían adquirirse a partir de apropiarse de ciertas habilidades generales aplicables a cualquier ámbito de conocimiento y de trabajo. Esta visión parcializada no reconoce la identidad particular de cada campo del saber y de la acción, de los contextos de adquisición, aplicación y transferencia de lo aprendido.

La vinculación entre el mundo del trabajo y la formación requiere del análisis de la práctica profesional como elemento básico y constitutivo en la definición de competencias. Competencias que implican conocimientos para un desempeño adecuado en función de una situación, procesos de pensamiento referidos a un campo de saber específico, capacidades para la actuación, valores y actitudes en relación de los otros, el conocimiento, el mundo productivo y la sociedad.

El/la *Técnico/a Superior en Entrenamiento Deportivo* cuenta con una formación profesional humanística y con capacidad para diseñar y aplicar las metodologías propias del entrenamiento deportivo. Está preparado para planificar, ejecutar y evaluar procesos de entrenamiento en los niveles de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo con los diversos sujetos y grupos en los que interviene; y en los diferentes estamentos del deporte: recreativo, competitivo y/o social.

Se posiciona como un/a agente promotor/a de la actividad física saludable; valorando las dimensiones sociales y culturales de la misma. En este sentido concibe a la práctica deportiva como un derecho a ser ejercido de forma democrática e inclusiva; y se constituye en un/a profesional que respeta las posibilidades de cada sujeto, sin distinciones de género, etnia, clase, trayectoria previa, ni capacidad motriz o física.

Para ello, se pretende que los/as futuros/as profesionales adquieran competencias específicas para:

1.- Planificar, dirigir y monitorear procesos de formación y entrenamiento deportivo.

1.1.- Evaluar y diagnosticar las necesidades de entrenamiento de un sujeto o grupo, atendiendo a



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

aspectos fisiológicos, biomecánicos y específicos a una actividad o deporte.

1.2.- Programar entrenamientos para los niveles de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo.

1.3.- Diseñar ciclos de preparación física para las diferentes etapas del entrenamiento (preparación, competencia, transición)

1.4.- Planificar, dirigir y monitorear actividades vinculadas al entrenamiento deportivo; de acuerdo con las necesidades de los sujetos o grupos y el objetivo de rendimiento de las mismas.

1.5.- Seleccionar y utilizar apropiadamente los recursos y materiales necesarios para el entrenamiento deportivo, según el tipo de actividad y las necesidades de preparación de la persona deportista.

1.6.- Conocer y utilizar para su tarea herramientas digitales, y tecnologías de información y comunicación aplicadas a las prácticas deportivas.

2.- Asesorar y asistir técnicamente a deportistas y equipos deportivos

2.1.- Asistir técnicamente a equipos y selecciones deportivas en los procesos de preparación física.

2.2.- Asesorar a otros/as profesionales, equipos, deportistas y organizaciones; sobre aspectos propios de la preparación física en procesos de formación deportiva.

2.3.- Orientar sobre el desarrollo físico – motriz a personas y grupos que practiquen deportes.

2.4.- Colaborar en el asesoramiento a organismos e instituciones públicas y/o privadas en aspectos de su incumbencia.

2.5.- Participar en equipos interdisciplinarios para diagnosticar la condición física, identificar riesgos para los/as deportistas y fomentar la vida saludable en la comunidad.

3.- Coordinar grupos en procesos de formación y entrenamiento deportivo.

3.1.- Diseñar y gestionar planes de entrenamiento para diferentes grupos y sujetos, de acuerdo a sus características y posibilidades.

3.2.- Coordinar grupos de entrenamiento con criterio profesional, sentido ético, y de acuerdo a sus características físicas, motrices y psico emocionales.

3.3.- Vincularse profesionalmente con sujetos que practican actividad física o deporte; y coordinar su proceso de entrenamiento.

3.4.- Coordinar equipos de trabajo.

4.- Promover la práctica deportiva y constituirse como agente de promoción de la actividad física saludable

4.1.- Organizar y coordinar actividades relacionadas con la actividad física, en diversas organizaciones públicas y privadas.

4.2.- Promover, organizar y coordinar eventos deportivos para la promoción de la actividad física en diferentes ámbitos y para diversos destinatarios.

4.3.- Diseñar y coordinar programas vinculados a las prácticas deportivas en los ámbitos recreativo, competitivo y/o social.

4.4.- Diseñar, organizar y gestionar de forma autónoma emprendimientos y proyectos independientes para la promoción de la actividad física y el entrenamiento deportivo.

VI.- Área ocupacional.

“Las áreas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado un conjunto de capacidades profesionales que le permiten desarrollar las funciones propias de su perfil profesional” (Res. CFE 295/16)

El/la Técnico/a Superior en Entrenamiento Deportivo es un/a profesional con sólida formación teórico – práctica; acorde a la exigente demanda actual. Está formado/a para desempeñarse de forma autónoma, o bien en las dependencias de instituciones municipales, provinciales, nacionales y de empresas privadas. Al contar con una fuerte formación básica, está capacitado/a técnicamente y dotado/a de



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

aptitudes para desempeñarse en distintas funciones relacionadas con la actividad física y el deporte. Está preparado/a para incorporarse laboralmente en:

- Gimnasios, clubes deportivos, centros de entrenamiento y formación deportiva.
- Organizaciones deportivas, federaciones, ligas u otras organizaciones relacionadas con la iniciación y el desarrollo deportivo.
- Equipos deportivos de mediano y alto nivel de competición
- Centros de rehabilitación, asociaciones de fomento, centros comunitarios y sociales, polideportivos.
- Propuestas de entrenamiento personalizado o grupal
- Emprendimientos propios en el campo del entrenamiento deportivo; respondiendo a las necesidades de distintos sujetos, niveles y ámbitos.

VII.- Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Entrenamiento Deportivo

El propósito de la carrera es desarrollar procesos formativos que promuevan la construcción de múltiples habilidades cognitivas, socioemocionales, y técnico – profesionales. Entendemos la formación como una oportunidad desde la cual poder potenciar al sujeto, mejorando en primer lugar la calidad de vida y ofreciendo una posibilidad concreta de equidad social, achicando las brechas de vulnerabilidad en la que se encuentran sumidos algunas personas frente a la alta competitividad y la complejidad que asume el mundo del trabajo.

Una de las fuentes que inspiran el desarrollo y la intencionalidad del Diseño Curricular es la de brindar herramientas que trasciendan la receta y que impliquen nociones de sentido, creando en los/as estudiantes una actitud hacia el perfeccionamiento indefinido. Una actitud que hoy tiene un papel preponderante en aprender a aprender a lo largo de la vida y que debe ser pensada y desarrollada durante la trayectoria de formación.

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades formativas

- Desplegar una propuesta de formación que considere a la enseñanza técnica y profesional desde un enfoque integral e integrado de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores; que ponga énfasis en la vinculación entre educación y trabajo desde un sentido social y humanista.
- Brindar una formación profesional que permita el desarrollo de un/a ciudadano/a ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con los derechos humanos, la igualdad, la justicia social; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Desarrollar un proyecto formativo posicionado pedagógicamente desde el reconocimiento de la multiplicidad étnica, cultural y lingüística, y la concepción de la diversidad como una cualidad que implica comprensión, empatía y respeto recíproco.
- Formar profesionales que puedan asumir su tarea respetando el derecho a un ambiente sano, digno y diverso; y defendiendo la sustentabilidad como proyecto social, desde la ética de la responsabilidad y la solidaridad, hacia un desarrollo con democracia participativa y justicia social, distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza y protección de la salud.
- Construir un enfoque para la formación basado en el reconocimiento de la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación sexo genérica, que permita analizar los prejuicios y estereotipos de género en sus planos simbólicos, normativos, institucionales e individuales.
- Fomentar en los/as estudiantes un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas profesionales y ampliar su propio horizonte cultural.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de adoptar decisiones, así como las cualidades necesarias para una participación activa e inteligente, y el trabajo en equipo.
- Propiciar saberes que permitan adaptaciones a los rápidos adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- Desarrollar una propuesta que permita construir competencias que incluyan amplios conocimientos, capacidades de observación de las variables intervinientes en su realidad laboral, análisis y resolución de problemas concretos, transferencia de saberes a diferentes situaciones y toma de decisiones en contextos de incertidumbre.
- Promover en los/as estudiantes el desarrollo de las competencias requeridas para ser protagonistas de procesos de cambio dirigidos a mejorar los contextos, las condiciones y las situaciones relacionadas con su ámbito de intervención.
- Estimular en los/as estudiantes la autoestima, la confianza en sí mismo, la habilidad de liderazgo, la capacidad para expresar intereses propios y para planificar sus propios proyectos de vida y ocupacionales.
- Proponer instancias de formación que favorezcan experiencias de aprendizaje diversas e integradas, que garanticen la articulación entre teoría y práctica, y estimulen el desarrollo de saberes y herramientas específicas para la actividad profesional.
- Ofrecer propuestas de enseñanza que permitan a los/as estudiantes entender las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral, multidisciplinaria y prospectiva, que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo específicos.
- Garantizar el desarrollo de experiencias formativas en situaciones propias de la práctica profesional, a partir de la realización de acuerdos con distintas organizaciones y/o empresas.
- Conformar un equipo docente para la implementación de la carrera, integrado por profesionales probos, que cuenten con formación específica, titulación, especialización y/o experiencia en el campo profesional.
- Asegurar una formación superior actualizada que permita la posibilidad de articular itinerarios formativos con otras ofertas educativas; en el sentido de favorecer la continuidad y progresión en los estudios de los/as egresados/as.

VIII.- Organización Curricular

El Diseño Curricular propone una estructura que permita la formación de profesionales con las competencias y conocimientos suficientes para llevar adelante tareas vinculadas al entrenamiento deportivo; en el ámbito de emprendimientos públicos, sociocomunitarios o privados, desde un abordaje innovador y compatible con los preceptos de la inclusión social, los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación, el cuidado ambiental, el conocimiento científico y el saber profesional.

La trayectoria formativa del/de la Técnico/a Superior en Entrenamiento Deportivo comprende tres años y se organiza en torno a cuatro campos: Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y Prácticas Profesionalizantes.

- A. Campo de la Formación General:*** Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- B. Campo de la Formación de Fundamento:*** Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- C. Campo de la Formación Específica:*** Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- D. Campo de la Práctica Profesionalizante:*** Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría – práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los/as estudiantes a situaciones reales de trabajo.

Para la distribución de la carga horaria en los distintos campos formativos se toma como referencia lo establecido por la resolución CFE N° 229/14 que indica un 5% para la formación general, 20% para la formación de fundamento, 45% para la formación específica y 10% para las prácticas profesionalizantes. Estos porcentajes son mínimos y pueden ser aproximados, de acuerdo a las características de la oferta.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

IX.- Los formatos de las unidades curriculares

Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. La propuesta define los siguientes formatos para las unidades curriculares:

- **Módulo:** Es una forma de organización a partir de núcleos problemáticos que proporcionan unidad a los contenidos y a la propuesta de enseñanza desde su vinculación con el campo de acción propio de la especialidad para la que se forma. La estructura modular:
 - Requiere de un enfoque interdisciplinario que permita el abordaje de un conjunto de conocimientos articulados provenientes de diferentes campos en torno a un núcleo problemático, que se constituye en objeto de estudio.
 - Permite establecer relaciones sustanciales con el mundo laboral y los procesos de pensamiento de la profesión, desde los aportes de los campos científicos y tecnológicos.
- **Asignatura:** Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, etc. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas
- **Seminario:** Refiere a la profundización conceptual e investigación de una problemática o temática determinada, siguiendo para ello la lógica de los desarrollos disciplinares. Requiere del intercambio y la discusión en relación a procesos de análisis, interpretación y reflexión sobre situaciones nodales de la práctica profesional desde modelizaciones teóricas. Tiene como objetivos la apropiación de marcos conceptuales, principios metodológicos, o modalidades de pensamiento de diferentes áreas del conocimiento que tengan como finalidad construir saberes para la comprensión, interpretación y actuación en la realidad del campo laboral.
- **Taller:** Entendemos a esta modalidad como la organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos, promoviendo el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas que requiere la participación activa en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización y la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamientos.

X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76°)

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo a sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación¹, como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

¹ Cabe considerar la existencia de titulaciones con denominaciones diferentes, pero que deben interpretarse como equivalentes en su valoración, ya que corresponden a perfiles profesionales con la misma formación. Tal es el caso, por ejemplo, de los/as Profesores/as de Educación Física, Profesores/as Nacionales de Educación Física; Profesores/as Universitarios de Educación Física y Deportes; Licenciados/as en Educación Física; Licenciados/as en Actividad Física y Deporte; Licenciados/as en Educación Física y Deportes; u otros que pudieran existir.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

1. Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación. Ejemplos de este caso:
 - 1) *Profesor/a de Inglés. 2) Traductor/a de Inglés*
 - 1) *Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología con formación y/o experiencia en Psicología del Deporte; 2) Coach Deportivo con título de nivel superior de 4 años o más*
 - 1) *Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al deporte 2) Ingeniero/a o Licenciado/a en Sistemas, Licenciado/a en Informática, Profesor/a en Computación, Licenciado/a en Programación o Técnico/a Universitario/a en Informática, con experiencia y/o formación en Entrenamiento Deportivo.*
 - 1) *Licenciado/a en Estadística; Profesor/a o Licenciado/a en Matemática con experiencia y/o formación en Entrenamiento Deportivo; 2) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y/o experiencia en estadística aplicada al Entrenamiento Deportivo.*
 - 1) *Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y experiencia en el desarrollo de políticas públicas y planeamiento estratégico 2) Licenciado/a en Sociología o Licenciado/a Ciencia Política con especialización y experiencia en políticas deportivas.*
2. Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todos deberían considerarse igualmente adecuados, sin discriminación en el puntaje. Ejemplos de este caso:

Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física.
3. Perfiles que no expresan una única titulación adecuada. Se pueden considerar múltiples opciones equivalentes. Ejemplos de este caso:

Profesional del Entrenamiento Deportivo que cuente con titulación de nivel superior, de 4 años o más; especialización o formación, y experiencia laboral en procesos de entrenamiento en mediano y alto rendimiento, y/o en deportes cíclicos, y/o en deportes de prestación intermitente.

Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales del Entrenamiento Deportivo, en la que ambos/as cuenten con titulación específica de nivel superior, de 4 años o más; especialización y experiencia laboral en procesos de entrenamiento deportivo. Los perfiles profesionales de cada uno/a de los/as integrantes de la pareja no pueden ser iguales en su especialización y experiencia en el sector, y deben complementarse para poder atender a las finalidades de la unidad curricular.
4. Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates. Ejemplos de este caso:

Licenciado/a en Sociología, Historia, Filosofía o Ciencia Política; con conocimiento, posgrado, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la Actividad Física y el Entrenamiento Deportivo.

Licenciado/a en Nutrición o Nutricionista con formación y/o experiencia en Actividad Física y Entrenamiento Deportivo.

Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Ciencias de la Salud, Médico/a Deportólogo/a, Kinesiólogo/a u otro profesional del área de la salud con titulación específica de nivel superior de 4 años o más, y experiencia o formación en Entrenamiento Deportivo.

Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización o formación, y experiencia laboral en Actividad Física y Salud.

Licenciado/a en Sociología, Historia, Filosofía o Ciencia Política; con conocimiento, posgrado, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la actividad física y el Entrenamiento Deportivo.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En estos casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

- La primera convocatoria, pública y abierta, realizada por el Instituto Superior para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular
- En la segunda convocatoria, pública y abierta, el Instituto Superior puede desestimar los requisitos específicos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Asimismo, en esta instancia se puede incluir el llamado a perfiles docentes con titulaciones supletorias a las definidas para la unidad curricular; siempre y cuando las mismas correspondan al Nivel Superior y respeten criterios de idoneidad de acuerdo a los contenidos y finalidades de formación (por ejemplo, en el caso de títulos técnicos, intermedios o de pregrado).
- En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria, pública y abierta, el Instituto Superior puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:
 - *Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos.*
 - *Experiencia laboral en el ámbito productivo u área ocupacional de la carrera.*
 - *Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas.*
 - *Especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.*

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes; se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los Institutos Superiores deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

XI.- Estructura Curricular

Tecnatura Superior en Entrenamiento Deportivo									
N°	Campo	Año	Rég. de cursada	Unidad Curricular	HC / sem 1°C	HC / sem 2°C	Total HC	HC Doc. 1°C	HC Doc. 2°C
1	CFG	1°	1° Cuat	Lectura, escritura y oralidad	3	---	48	3	---
2	CFG	1°	1° Cuat	Problemáticas Socioculturales Contemporáneas	3	---	48	3	---
3	CFF	1°	2° Cuat	Nutrición para la Actividad Física y Deportiva	---	4	64	---	4
4	CFF	1°	Anual	Anatomía y Biomecánica	3	3	96	3	3
5	CFF	1°	Anual	Fisiología Aplicada I	4	4	128	4	4
6	CFE	1°	Anual	Introducción a las Prácticas Deportivas	3	3	96	3	3
7	CFE	1°	Anual	Fundamentos de la Motricidad	2	2	64	2	2
8	CFE	1°	Anual	Entrenamiento I	4	4	128	4	4
9	CFPP	1°	Anual	Práctica Profesional I	6	6	192	12	12
<i>Total Horas Cátedra de 1° año</i>					28	26	864	34	32
10	CFG	2°	1° Cuat	Inglés Técnico	4	---	64	4	---
11	CFF	2°	2° Cuat	Psicología de la Actividad Física y Deportiva	---	4	64	---	4
12	CFF	2°	Anual	Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	3	96	3	3
13	CFF	2°	Anual	Fisiología Aplicada II	3	3	96	3	3
14	CFE	2°	Anual	Evaluación de la Actividad Física y Deportiva	3	3	96	3	3
15	CFE	2°	Anual	Estructura Básica de los Deportes	3	3	96	3	3
16	CFE	2°	Anual	Entrenamiento II	4	4	128	4	4
17	CFPP	2°	Anual	Práctica Profesional II	6	6	192	12	12
<i>Total Horas Cátedra de 2° año</i>					26	26	832	32	32
18	CFG	3°	1° Cuat	Ética y Formación Profesional	4	---	64	4	---
19	CFF	3°	2° Cuat	Lesiones Deportivas y Primeros Auxilios	---	4	64	---	4
20	CFE	3°	1° Cuat	Estadística Aplicada al Entrenamiento Deportivo	4	---	64	4	---
21	CFE	3°	Anual	Actividad Física y Salud	4	4	128	4	4
22	CFE	3°	Anual	Programas y Proyectos Deportivos	3	3	96	3	3
23	CFE	3°	Anual	Entrenamiento III	5	5	160	5	5
24	CFE	3°	2° Cuat	Unidad de Definición Institucional	---	4	64	---	4
25	CFPP	3°	Anual	Práctica Profesional III	6	6	192	12	12
<i>Total Horas Cátedra de 3° año</i>					26	26	832	32	32

Carga Horaria Total en Hs. Cátedra 2528

Carga Horaria Total en Horas Reloj 1685

HC / sem (1°C y 2°C): Cantidad de horas cátedra semanales por unidad curricular que debe completar el/la estudiante.

Total HC: Total de horas cátedra de la unidad curricular para el año o el cuatrimestre según corresponda, que debe completar el/la estudiante.

HC Doc. (1°C y 2°C): Total de horas cátedra que deben ser asignadas para tareas docentes, para el año o el cuatrimestre según corresponda

A los efectos del cálculo total de las horas, se toman en consideración 32 (treinta y dos) semanas de clase para las unidades curriculares anuales y 16 (dieciséis) semanas para las de régimen cuatrimestral.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

XII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo							
			Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Práctica Profesionalizante	
	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR
1°	864	576	96	64	288	192	288	192	192	128
2°	832	555	64	43	256	171	320	213	192	128
3°	832	555	64	43	64	43	512	341	192	128
Total	2528	1685	224	149	608	405	1120	747	576	384
%	100%		8,86%		24,05%		44,30%		22,78%	

XIII.- Prácticas formativas

De acuerdo con la Res. N° 295/16 del Consejo Federal de Educación, se destinará un 33% de la carga horaria total de la asignación de horas, para el desarrollo de prácticas formativas. Se trata de propuestas que deben diseñarse de forma integrada a las distintas unidades curriculares con estrategias metodológicas diversas como, por ejemplo: trabajos de campo, trabajos prácticos de integración, ejercicios de simulación, prácticas de ensayo, análisis de casos, entre otros.

Estas opciones deben posibilitar el desarrollo de aprendizajes prácticos ligados al saber hacer profesional que permitan aplicar las capacidades desarrolladas, en la resolución de los problemas que se plantean en situaciones reales de trabajo. Pueden, a su vez, organizarse de forma articulada entre dos o más unidades curriculares; y complementarse con la realización de actividades de simulación que presenten características análogas a los ambientes de trabajo.

XIV.- Régimen de Correlatividades

UNIDAD CURRICULAR	PARA CURSAR		PARA APROBAR
	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA	DEBE TENER APROBADA
1.- Lectura, escritura y oralidad	-----	-----	-----
2.- Problemáticas Socioculturales Contemporáneas	-----	-----	-----
3.- Nutrición para la Actividad Física y Deportiva	-----	-----	-----
4.- Anatomía y Biomecánica	-----	-----	-----
5.- Fisiología Aplicada I	-----	-----	-----
6.- Introducción a las Prácticas Deportivas	-----	-----	-----
7.- Fundamentos de la Motricidad	-----	-----	-----
8.- Entrenamiento I	-----	-----	-----
9.- Práctica Profesional I	-----	-----	-----
10.- Inglés Técnico	-----	-----	-----
11.- Psicología de la Actividad Física y Deportiva	-----	-----	-----
12.- Tecnologías de la Información y la Comunicación	-----	-----	-----
13.- Fisiología Aplicada II	5.- Fisiología Aplicada I	-----	5.- Fisiología Aplicada I



**TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
 ANEXO I**

14.- Evaluación de la Actividad Física y Deportiva	5.- Fisiología Aplicada I 7.- Fundamentos de la Motricidad 8.- Entrenamiento I	-----	5.- Fisiología Aplicada I 7.- Fundamentos de la Motricidad 8.- Entrenamiento I
15.- Estructura Básica de los Deportes	6.- Introducción a las Prácticas Deportivas	-----	6.- Introducción a las Prácticas Deportivas
16.- Entrenamiento II	8.- Entrenamiento I	-----	8.- Entrenamiento I
17.- Práctica Profesional II	8.- Entrenamiento I 9.- Práctica Profesional I	-----	8.- Entrenamiento I 9.- Práctica Profesional I
18.- Ética y Formación Profesional	17.- Práctica Profesional II	2.- Problemáticas Socioculturales Contemporáneas	2.- Problemáticas Socioculturales Contemporáneas 17.- Práctica Profesional II
19.- Lesiones Deportivas y Primeros Auxilios	-----	4.- Anatomía y Biomecánica	4.- Anatomía y Biomecánica
20.- Estadística Aplicada al Entrenamiento Deportivo	12.- Tecnologías de la Información y la Comunicación 14.- Evaluación de la Actividad Física y Deportiva 16.- Entrenamiento II	-----	12.- Tecnologías de la Información y la Comunicación 14.- Evaluación de la Actividad Física y Deportiva 16.- Entrenamiento II
21.- Actividad Física y Salud	13.- Fisiología Aplicada II 14.- Evaluación de la Actividad Física y Deportiva 16.- Entrenamiento II	5.- Fisiología Aplicada I 8.- Entrenamiento I	5.- Fisiología Aplicada I 8.- Entrenamiento I 13.- Fisiología Aplicada II 14.- Evaluación de la Actividad Física y Deportiva 16.- Entrenamiento II
22.- Programas y Proyectos Deportivos	12.- Tecnologías de la Información y la Comunicación 15.- Estructura Básica de los Deportes	1.- Lectura, escritura y oralidad 6.- Introducción a las Prácticas Deportivas	1.- Lectura, escritura y oralidad 6.- Introducción a las Prácticas Deportivas 12.- Tecnologías de la Información y la Comunicación 15.- Estructura Básica de los Deportes
23.- Entrenamiento III	16.- Entrenamiento II	8.- Entrenamiento I	8.- Entrenamiento I 16.- Entrenamiento II
24.- Unidad de Definición Institucional	-----	-----	-----
25.- Práctica Profesional III	16.- Entrenamiento II 17.- Práctica Profesional II	8.- Entrenamiento I 9.- Práctica Profesional I	8.- Entrenamiento I 9.- Práctica Profesional I 16.- Entrenamiento II 17.- Práctica Profesional II



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares

1. Lectura, escritura y oralidad

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular pretende ofrecer un espacio para el trabajo sistemático y el fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura y oralidad, que resultan fundamentales para la formación y la práctica profesional. Se espera que el/la estudiante pueda familiarizarse con los discursos, la producción y la circulación del saber académico; así como perfeccionar sus procesos de estudio y construir criterios para la presentación de trabajos. Asimismo, busca avanzar en el desarrollo de la expresión oral incorporando un lenguaje preciso y propio de la lógica del campo profesional.

Ejes de contenidos:

- Lectura y comprensión de textos. La lectura como proceso cognitivo, comunicativo y/o práctica social. Estrategias de lectura. El resumen, mapas conceptuales, Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información.
- El proceso de escritura. La comunicación escrita. Estrategias de escritura. El estatuto de la escritura como práctica social. Teorías sobre procesos de composición textual.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama narrativa, descriptiva, expositiva – explicativa y argumentativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales. Nuevas textualidades: la lectura y la escritura como prácticas en transformación y diálogo con los nuevos lenguajes.
- Géneros discursivos. Especies y formatos propios del discurso académico. Ensayos, monografías, informes, abstracts, el parcial escrito. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, fuentes y referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión. El texto de divulgación científica, el póster científico, la infografía.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. La exposición y el examen oral, conferencias, debates, discursos. Apoyos visuales de la ponencia.

2. Problemáticas Socioculturales Contemporáneas

Campo: Formación General

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Perfil docente: Licenciado/a en Sociología, Historia, Filosofía o Ciencia Política; con conocimiento, posgrado, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la Actividad Física y el Entrenamiento Deportivo.

Finalidad formativa: Esta unidad pretende avanzar en el estudio de las problemáticas emergentes relacionadas con el mundo sociocultural; y particularmente del ámbito del trabajo, la producción y los servicios. Busca promover oportunidades para el análisis de las diferentes expresiones sociales y culturales que permitan avanzar en líneas de comprensión sobre la realidad social en el contexto actual.

Esto supone el abordaje de procesos históricos en la conformación de identidades y la construcción de movimientos sociales, con la mira puesta en favorecer el análisis crítico de problemáticas atravesadas por lógicas de poder, conflictos e intereses desde una perspectiva de derechos humanos. En ese marco, se propone particularmente el estudio de la problemática del trabajo y la producción en la actualidad; desde los escenarios global, nacional y local.

Ejes de contenidos:

- Estudio histórico social del mundo contemporáneo. Problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales. Contextos global, regional y nacional.
- Estado, políticas públicas y construcción de ciudadanía. Pluralismo, inclusión y desigualdad. Estructura Social. Construcción de identidades y sentidos en el mundo contemporáneo.
- Diversidad, interculturalidad y multiculturalidad. Constitución de nuevas subjetividades. Movimientos sociales modernos. Feminismos. Ambientalismos. La lucha de los Pueblos Originarios.
- Problemáticas emergentes de la contemporaneidad: procesos migratorios, marginalización, vulnerabilidad social.
- El trabajo como actividad humana. El trabajo en la producción social y económica; formas de organización social del trabajo. Indicadores socioeconómicos nacionales, provinciales y locales. Problemáticas emergentes del trabajo: género, etnia y edad.
- El desarrollo local como proceso social. Proyectos y acciones a partir de las problemáticas del contexto. Regionalización. Economía social y popular. Actividades económicas de la región.

3. Nutrición para la Actividad Física y Deportiva

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Licenciado/a en Nutrición o Nutricionista con formación y/o experiencia en Actividad Física y Entrenamiento Deportivo.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular aborda temas específicos de la Nutrición y su implicancia en los procesos de salud y rendimiento de los/as deportistas. Asimismo, es fundamental ofrecer oportunidades para que los/as estudiantes puedan integrar reflexivamente los enfoques antropológicos y social, atendiendo al estudio de creencias, saberes, actitudes, influencias y conocimientos sobre la realidad nutricional y la calidad de vida de la población.

Ejes de contenidos:

- Concepto de Nutrición. Principios alimentarios y nutritivos.
- Leyes de alimentación.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- Concepto de energía, metabolismo y gasto energético.
- Valor nutritivo. Micronutrientes y macronutrientes: Fuentes. Funciones. Digestión. Absorción y metabolismo.
- Los alimentos: Funciones. Grupos de alimentos.
- Hábitos alimentarios.
- Nutrición aplicada a las distintas prácticas deportivas. Suplementación nutricional en el deporte. Hidratación en el deporte.

4. Anatomía y Biomecánica

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Ciencias de la Salud, Médico/a Deportólogo/a, Kinesiólogo/a u otro profesional del área de la salud con titulación específica de nivel superior de 4 años o más, y experiencia o formación en Entrenamiento Deportivo.

Finalidad formativa: Se espera que en esta unidad curricular el/la estudiante pueda reconocer y analizar las estructuras y la organización del cuerpo humano; así como las funciones básicas que realizan los diferentes órganos que lo componen.

Por otra parte, se propone un abordaje de la ciencia Biomecánica para el estudio de la relación entre dichas estructuras biológicas y el movimiento; a partir de principios y leyes físicas; con el fin de que el/la estudiante pueda acceder a las bases para realizar un análisis del movimiento en función de su actividad profesional.

Ejes de contenidos:

- El cuerpo humano. Niveles de Organización: Atómico-molecular, Celular, Tisular, Orgánico, y Sistémico. Las sustancias básicas de la vida: Agua, Sales y moléculas orgánicas: Proteínas, Lípidos, Glúcidos, Ácidos Nucleicos.
- Células: Membrana celular. Citoplasma. Cito-esqueleto. Organelas membranosas y No membranosas. Mitocondrias. Gránulos de Glucógeno. Liposomas. Importancia en el Entrenamiento.
- Núcleo celular. ADN. ARN. Cromosomas y la herencia. La programación de la síntesis de proteínas. La apoptosis (muerte celular programada) y su demora entrenando.
- Tejidos: Su clasificación embrionaria en los cuatro básicos: epiteliales, conectivos – mesodérmicos, muscular y nervioso. Sus diferencias histológicas.
- Las barreras (epiteliales) naturales y la protección corporal. La capa subcutánea lipídica y sus implicancias en el deporte. El tejido sanguíneo y la inmunidad.
- Tejidos que conforman el Sistema Locomotor: Cartilaginoso, Óseo, Conjuntivo y Muscular.
- Planos de análisis del Sistema Locomotor: ejes sagital, longitudinal y transversal. Biomecánica del cuerpo humano. Planos de movimientos. El cuerpo como sistema de palancas.
- El movimiento de los cuerpos y las fuerzas que lo condicionan. Centro de gravedad y equilibrio. Centro de flotación. Resistencia al avance.
- Tejido Nervioso y la conformación de órganos y Sistema Nervioso. Introducción a la relación entre el sistema nervioso y el aprendizaje motor.
- Marcha Normal. Fases de la Marcha. Carrera. Fases de la Carrera. Kinograma de Altis. Cambios de dirección en el deporte.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

5. Fisiología Aplicada I

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Ciencias de la Salud, Médico/a Deportólogo/a, Kinesiólogo/a u otro profesional del área de la salud con titulación específica de nivel superior de 4 años o más, y experiencia o formación en Entrenamiento Deportivo.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular propone el abordaje de los diferentes sistemas corporales, estudiando particularmente su fisiología durante el movimiento; y analizando los fundamentos que permiten interpretar parte del rendimiento deportivo y las reacciones del cuerpo a la actividad física.

Ejes de contenidos:

- Hormonas y Enzimas
- Sistema Cardio Respiratorio: Pulmones – Corazón – Vasos Sanguíneos – Sangre
- Sistema Nervioso: Cerebro – Cerebelo – Médula – Nervios – Sinápsis
- Adaptaciones neuromusculares y estructurales al entrenamiento de la fuerza.
- Adaptaciones cardiovasculares centrales y periféricas al entrenamiento.

6. Introducción a las Prácticas Deportivas

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se propone como una introducción al conocimiento epistemológico de las prácticas deportivas y el campo de acción profesional. Busca ofrecer oportunidades para el análisis y la reflexión de las prácticas deportivas desde una perspectiva sociocultural e histórica ofreciendo miradas sobre la multiplicidad de deportes, sus clasificaciones y ámbitos para su práctica.

Ejes de contenidos:

- Historia general de los deportes. La historia y actualidad del deporte desde una perspectiva de género. Feminidades y masculinidades en el deporte.
- Definición y sentidos acerca del deporte en la sociedad contemporánea. Masificación de las prácticas deportivas. Violencia en el deporte. Ámbitos y niveles de prácticas deportivas: iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- Deporte recreativo, de competencia, sociocomunitario, para el bienestar individual y social. Los juegos y deportes del mundo. Lo multicultural y lo intercultural como dimensiones de los juegos y deportes. Deporte e inclusión social. Deportes de mayor difusión local, regional y nacional.
- Formas de clasificación de los deportes: individuales y colectivos, cíclicos y de prestación intermitente, de combate, con pelota, con raqueta, sobre ruedas, acuáticos, de motor, combinados, atléticos, de precisión, gimnásticos, de invierno, de fuerza, de montaña, de aventura, extremos, de deslizamiento, aéreos, etc. Deportes olímpicos.
- Las prácticas deportivas para las personas con discapacidad. Modelo social de la discapacidad. Barreras para el acceso a las prácticas deportivas. Marco normativo vigente en Argentina. Deporte adaptado. Deportes paraolímpicos

7. Fundamentos de la Motricidad

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular busca ofrecer orientaciones para que los/as estudiantes logren interpretar los principios básicos y fundamentos de la motricidad humana; y debe permitir el estudio del proceso de construcción corporal y motriz a lo largo del ciclo vital. La propuesta de enseñanza debe incorporar la realización de prácticas formativas que impliquen el análisis de los mecanismos implicados en el desarrollo de la competencia motriz en diversos contextos.

Asimismo, no debe omitirse la referencia analítica, reflexiva y crítica a las formas estandarizadas de pensar los cuerpos que existen en la sociedad en relación con mandatos, expectativas y prejuicios sobre aquello que se consideran saludable, bello, correcto, normal o productivo.

Ejes de contenidos:

- Crecimiento y Maduración. Desde la etapa prenatal hasta la pubertad. Curso y ritmo de crecimiento. Cambios estructurales y funcionales. Factores que inciden en el crecimiento.
- Fundamentos de la Motricidad Humana. Cuerpo, corporeidad, movimiento, motricidad. Acto y desarrollo motor: aspectos cognitivos, biológicos y sociales. Etapas del desarrollo motor: de la infancia a la adolescencia. Desarrollo motor y diversidad corporal: diferencias en los cuerpos en relación a tamaños, colores, razas, orientaciones sexuales o identidad de género. Estereotipos y discriminación corporal.
- Cualidades motrices: coordinación y equilibrio. Capacidades perceptivo – motrices: sensibilidad exteroceptiva y propioceptiva. Habilidades motrices básicas y específicas. Esquema Corporal.
- Teorías del Aprendizaje Motor. Fases y modelos explicativos. La importancia del movimiento en el desarrollo de las personas. Control motor.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

8. Entrenamiento I

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesional del Entrenamiento Deportivo que cuente con titulación de nivel superior, de 4 años o más; especialización o formación, y experiencia laboral en procesos de entrenamiento en mediano y alto rendimiento, y/o en deportes cíclicos, y/o en deportes de prestación intermitente.

A los fines de garantizar un trabajo de acompañamiento al aprendizaje, que permita el abordaje de los contenidos de la unidad curricular, se debe incorporar un segundo docente al superar los 15 (quince) estudiantes.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye en un elemento integrador que busca introducir los principios teóricos y metodológicos del entrenamiento deportivo. Se espera que los/as estudiantes puedan avanzar en la construcción de saberes relacionados con el entrenamiento neuromuscular dirigido a diferentes grupos etareos y poblaciones.

Ejes de contenidos:

Entrenamiento

- Definición de Entrenamiento. El proceso del entrenamiento: diagnóstico, planificación, preparación, competencia, transición, control.
- Los principios del entrenamiento con relación a la adaptación. El síndrome general de adaptación. Adaptaciones elementales y especiales. Adaptaciones morfológicas y metabólicas. Principios para iniciar la adaptación: individualidad, carga efectiva, recuperación. Principios para asegurar la adaptación: progresión, continuidad, división en etapas. Principios para direccionar la adaptación: adecuación, direccionalidad, alternancia.
- La magnitud de las cargas de entrenamiento: volumen, intensidad, frecuencia, densidad. Definición de rendimiento y variables: condición física, condición técnica, condición táctica, condición psíquica, condiciones básicas (salud y aptitud), condiciones del medio ambiente. Teoría de Sistemas: sistemas abiertos y cerrados. Tipos de retroalimentación: interna y externa; inmediata, cercana, media, lejana.

La Fuerza

- Definición y tipos: enfoques biológico y deportivo. Enfoque según los parámetros de la carga. Limitantes de la fuerza: musculares; neurales; hormonales; anatómicas; psíquicas; hereditarias; externas; del proceso de aprendizaje.
- Desarrollo de la fuerza en edades infanto juveniles
- Métodos de entrenamiento para deportes de prestación intermitente y cíclicos

La Velocidad

- Definición y tipos (velocidad cíclica y acíclica). Subtipos de velocidad (de reacción, de aceleración, máxima, prolongada). Limitantes de la velocidad: factores nerviosos, musculares, hereditarios, psíquicos, del aprendizaje.
- Desarrollo de la velocidad en edades infanto juveniles
- Métodos de entrenamiento de la velocidad para deportes de prestación intermitente y cíclicos



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

9. Práctica Profesional I

Campo: Prácticas Profesionalizantes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs).

Modalidad de cursado: Presencial. El 50% de la carga horaria (96hs cátedra) corresponde a actividades formativas en entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales del Entrenamiento Deportivo, en la que ambos/as cuenten con titulación específica de nivel superior, de 4 años o más; especialización y experiencia laboral en procesos de entrenamiento deportivo. Los perfiles profesionales de cada uno/a de los/as integrantes de la pareja no pueden ser iguales en su especialización y experiencia en el sector, y deben complementarse para poder atender a las finalidades de la unidad curricular.

Finalidad formativa: Constituye el acercamiento al campo laboral, organizado desde la institución formadora y orientado a la inserción en instituciones, organismos o emprendimientos vinculados al campo del entrenamiento deportivo. Se espera posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos, buscando garantizar la articulación entre teoría y práctica a través de la participación en situaciones reales de trabajo.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y los contextos socio económicos locales y regionales; conjugan un conjunto de capacidades socio – culturales y económico – productivas que requieren, para su aprendizaje, la participación activa de los/as estudiantes en experiencias que se aproximen al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación.

En este primer paso de la inserción progresiva al campo laboral se propone abordar una exploración que permita caracterizar la estructura funcional del desarrollo deportivo local, las particularidades de los ámbitos laborales y el análisis integrado de las capacidades profesionales que se ponen en juego.

Ejes de contenidos:

- El ámbito de trabajo y las actividades profesionales del/de la Técnico/a Superior en Entrenamiento Deportivo
- Las prácticas deportivas para niños, niñas y jóvenes en ámbitos recreativos, competitivos y sociocomunitarios.
- Prácticas Deportivas Sociocomunitarias

Organización de las experiencias formativas

1.- Prácticas Profesionalizantes: pueden concretarse en distintos entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación debe precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias que se ofrecen a los/as estudiantes para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades propias del perfil profesional.

Las actividades a realizar deben ser coordinadas por los/as docentes responsables de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional. El/la estudiante debe cumplimentar *96hs cátedra total (64hs reloj)* en la realización de prácticas profesionalizantes a lo largo del año; en horarios y días a convenir; en una o más instituciones.

Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad las finalidades y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- *Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.*
- *Proyectos articulados entre el instituto y otras entidades.*



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- *Emprendimientos o proyectos institucionales a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas o necesidades de la propia institución.*
- *Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.*

Las tareas de los/as estudiantes deben estar vinculadas a la participación en procesos de entrenamiento deportivo; y a la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- *Acompañar, bajo supervisión profesional, distintos momentos de los procesos de entrenamiento de prácticas deportivas en ámbitos competitivos, recreativos y socio comunitarios.*
- *Asistir técnicamente, en el marco de sus saberes y capacidades, a equipos deportivos en los procesos de preparación física.*
- *Utilizar técnicas, saberes y recursos específicos del ámbito profesional.*
- *Analizar y procesar información vinculada a sus prácticas profesionales; y elaborar producciones para sistematizar sus experiencias.*
- *Desempeñarse gradualmente con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad; asumiendo valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable*

2.- *Taller Integrador:* Durante las actividades pautadas en el Instituto, y con una organización horaria de 3hs cátedra semanales, se promoverán instancias de socialización, discusión, monitoreo y acompañamiento; favoreciendo espacios de retroalimentación con participación activa de los/as estudiantes. Esto puede incluir momentos individuales de asesoramiento, consulta y orientación; ya sea por demanda espontánea o pautada; encuentros grupales para el intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes; actividades de articulación con otras unidades curriculares; comunicación e intercambios con referentes de las instituciones receptoras; etc.

10. Inglés Técnico

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Profesor/a de Inglés. 2) Traductor/a de Inglés.

Finalidad formativa: La unidad curricular busca ofrecer oportunidades para incrementar las posibilidades de acceso al conocimiento actualizado sobre el entrenamiento deportivo a nivel mundial. Este nivel de formación procura brindar las herramientas que permitan identificar la estructura de un texto escrito a través de reconocer partes de las oraciones, tiempos verbales, sustantivos, adjetivos y expresiones escritas de índole técnica específica. Se espera que los/as estudiantes puedan comprender textos técnicos en idioma inglés y desarrollar una lectura autónoma de materiales específicos sobre las actualizaciones científicas del deporte.

Ejes de contenidos:

- Conceptos básicos de la comprensión lectora. Lecto-comprensión: Técnicas y herramientas de trabajo. El diccionario bilingüe. Cuadros de estrategias. Frases sustantivas: Su formación y análisis. Traducción. Las técnicas de la comprensión lectora. ¿Cómo leer el inglés técnico y científico entendiéndolo? La oración simple: orden lógico. Formas afirmativa, negativa e interrogativa. Artículos. Formas plurales y singulares. Verbo "to be".



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- De la oración simple a la compleja. Verbos “to be” y “to have”. Preposiciones y adverbios de lugar. Palabras interrogativas. Términos referenciales. Verbo “to have” Uso de la voz pasiva en textos técnicos. Presente Simple. Voz Pasiva con verbos regulares e irregulares.
- Objetos y sus cualidades. Adjetivos. Imperativo. Adjetivo calificativo: posición. Comparación de adjetivos. Acciones en el pasado. Tiempos verbales. Pasado Simple. Presente Perfecto. Futuro.
- Campos semánticos. Familias de palabras. Lecto-comprensión y análisis de textos varios. Abreviaturas. Formación de palabras.

11. Psicología de la Actividad Física y Deportiva

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología con formación y/o experiencia en Psicología del Deporte; 2) Coach Deportivo con título de nivel superior de 4 años o más.

Finalidad formativa: Busca ofrecer una introducción a los saberes fundamentales relacionados con la Psicología y el Deporte; que constituyen elementos para analizar las diferentes influencias sobre el entrenamiento y la competencia. Se espera que los/as estudiantes puedan conocer los principios y procesos del comportamiento en el contexto de la actividad física y el deporte; así como abordar técnicas específicas básicas para el trabajo con capacidades psicológicas en función de mejorar el rendimiento y desarrollo personal de los/as deportistas.

Ejes de contenidos:

- Percepción, atención, memoria y toma de decisiones en la actividad física y el deporte
- Motivación y aspectos afectivo-emocionales en la actividad física y el deporte: metas y expectativas en la competencia. Las emociones y los sentimientos en la práctica de la actividad físico deportiva. Regulación y control.
- La actividad física y el deporte en grupo. Clima motivacional y emocional del equipo. Liderazgo, y cohesión en el equipo. Trabajo en equipo. Resolución de conflictos.
- Formas de intervención buscando mejorar el rendimiento en la actividad física y deportiva. Principales técnicas de evaluación psicológicas específicas para el ámbito deportivo. Técnicas de relajación y de control de la ansiedad. Establecimiento de objetivos y metas, trabajo con las expectativas de autoeficacia y autocompetencia.
- Comunicación efectiva. Desarrollo de habilidades de comunicación con las personas deportistas: uso de la voz, oratoria, habilidades verbales, habilidades auditivas, credibilidad.

12. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al deporte 2) Ingeniero/a o Licenciado/a en Sistemas, Licenciado/a en Informática, Profesor/a en Computación, Licenciado/a en Programación o Técnico/a Universitario/a en Informática, con experiencia y/o formación en Entrenamiento Deportivo.

Finalidad formativa: Se pretende que los/as estudiantes adquieran las herramientas y los saberes para el uso de las tecnologías de la información y comunicación; como factor relevante para su desempeño laboral. El desarrollo de la unidad curricular debe incluir la realización de prácticas formativas o trabajos de campo que incorporen el uso de tecnologías específicas para el deporte. Se espera avanzar en la selección y aplicación de distintas herramientas informáticas en función de necesidades determinadas; para el uso redes, la generación de información a partir de datos y la planificación de proyectos.

Ejes de contenidos:

- La sociedad de la información y la sociedad del conocimiento. Expectativas y realidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Las nuevas tecnologías en el desarrollo económico y la gestión de proyectos. La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno sociocultural.
- Informática: manejo de los principales sistemas operativos vigentes. Aplicaciones orientadas a la gestión. Procesador de textos. Planilla electrónica de cálculos. Presentaciones multimediales.
- Dispositivos de comunicación digital. Uso de las herramientas electrónicas, para la comunicación, información, difusión y extensión. Recursos sincrónicos y asincrónicos. Salas virtuales y plataformas de trabajo. Medios de difusión. Redes Sociales. Video – comunicación. Páginas web, blogs y boletines electrónicos. Aplicaciones emergentes y sistemas ´digital.
- Uso de aplicaciones y softwares específicos para el entrenamiento y la práctica deportiva. Plataformas de saltos, sensores de velocidad (encoder), GPS para el deporte, reloj inteligente (pulsómetro), etc.

13. Fisiología Aplicada II

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Ciencias de la Salud, Médico/a Deportólogo/a, Kinesiólogo/a u otro profesional del área de la salud con titulación específica de nivel superior de 4 años o más, y experiencia o formación en Entrenamiento Deportivo.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular, que continúa la secuencia iniciada en Fisiología Aplicada I, profundiza en el abordaje de los diferentes sistemas corporales, estudiando particularmente su fisiología durante el movimiento; y analizando los fundamentos que permiten interpretar parte del rendimiento deportivo y las reacciones del cuerpo a la actividad física.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Ejes de contenidos:

- Sistema Digestivo: Boca –Esófago – Estómago – Intestino Delgado – Intestino Grueso – Ano.
- Composición Corporal: Componentes – Diferencias entre los individuos – Cinenantropometría básica.
- Sistema de Energía: Sistema Anaeróbico Aláctico – Sistema Anaeróbico Aláctico – Sistema Aeróbico.
- Gasto calórico en la actividad física: cálculo de variables fisiológicas.
- Adaptaciones orgánicas a diferentes condiciones ambientales de entrenamiento.

14. Evaluación de la Actividad Física y Deportiva

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física.

Finalidad formativa: La unidad curricular tiene como principal intención ofrecer a los/as estudiantes conocimientos teóricos y prácticos básicos relacionados con los fundamentos y principales métodos, protocolos y tecnologías actuales para la evaluación y el monitoreo del rendimiento físico y deportivo; atendiendo a las características, condiciones, motivaciones y objetivos de los/as deportistas; así como a los recursos que se dispongan.

Ejes de contenidos:

- Introducción a evaluación de la actividad física y deportiva y el tratamiento básico de datos: por qué, qué, cuándo y cómo evaluar. Test de Campo y Laboratorio. Criterios de calidad para la selección de evaluaciones. Pruebas directas e indirectas.
- Tecnologías aplicadas a la actividad física/deportiva. Softwares específicos aplicados al proceso de evaluación y planificación deportiva.
- Pruebas y tecnologías específicas para la evaluación de la resistencia, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad. Monitoreo y medición de variables durante el entrenamiento y la competencia.
- Valoración de la estabilidad, del rango articular, y de acciones motrices específicas. Baterías de evaluación de la condición física y cuantificación de los niveles de actividad física
- Instrumental y aparatología para técnicas de antropometría y cineantropometría: calibres, balanzas y cintas específicas.

15. Estructura Básica de los Deportes

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular busca ofrecer oportunidades para el análisis de los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios e institucionales que refieren a una variedad de deportes y prácticas deportivas, centrandolo en aquellos más difundidos en la localidad o región. Se espera que los/as estudiantes puedan identificar los fundamentos generales y avanzar en el estudio de procesos de entrenamiento para estos deportes, considerando sus diversas manifestaciones y variantes. Es fundamental el estudio del deporte para la inclusión de las personas con discapacidad.

Ejes de contenidos:

- Características principales de los deportes de mayor difusión: fútbol, handball, voleibol, básquetbol, rugby, hockey, atletismo, gimnasia, natación y otros deportes acuáticos, deportes de combate, deportes con raqueta, etc. Introducción a deportes alternativos o no tradicionales (skate, parkour, carrovelismo, kite, etc.)
- Historia y organización institucional de estos deportes a nivel local, nacional e internacional. Lógica interna y aspectos reglamentarios básicos. Habilidades motrices básicas y específicas. Gestos técnicos deportivos y fundamentos. Principales planteos tácticos y estratégicos. Procesos de entrenamiento específico para cada deporte. La inclusión de personas con discapacidad en los distintos deportes.

16. Entrenamiento II

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesional del Entrenamiento Deportivo que cuente con titulación de nivel superior, de 4 años o más; especialización o formación, y experiencia laboral en procesos de entrenamiento en mediano y alto rendimiento, y/o en deportes cíclicos, y/o en deportes de prestación intermitente.

A los fines de garantizar un trabajo de acompañamiento al aprendizaje, que permita el abordaje de los contenidos de la unidad curricular, se debe incorporar un segundo docente al superar los 15 (quince) estudiantes.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye en un elemento integrador que busca introducir los principios teóricos y metodológicos del entrenamiento deportivo. Se espera que los/as estudiantes puedan avanzar en la construcción de saberes relacionados con el entrenamiento cardiovascular y neuromuscular dirigido a diferentes grupos etareos y poblaciones.

Ejes de contenidos:

La Resistencia

- Definición y tipos (de corta, media y larga duración). Limitantes de los distintos tipos de resistencia. Desarrollo.
- Desarrollo de la resistencia en edades infante juveniles
- Métodos de entrenamiento de la resistencia para deportes de prestación intermitente y cíclicos de corta, media y larga duración.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

La Flexibilidad

- Definición. Movilidad Articular. Extensibilidad Muscular (estática, dinámica; activa, pasiva). Limitantes de la flexibilidad (anatómicas, musculares, neurofisiológicas, hereditarias, psíquicos, externos).
- Componentes de la flexibilidad
- Efectos de la maduración y el crecimiento en la flexibilidad
- Desarrollo de la flexibilidad en edades infanto juveniles
- Métodos de entrenamiento de la flexibilidad para los diferentes deportes
- Autoliberación y liberación miofascial

Métodos actuales de entrenamiento

- Concepto, protocolos, utilización en los diferentes deportes y poblaciones: High Intensity Interval Training; High Intensity Training; Sprint Interval Training; Repeated Sprint Hability; Entrenamiento concurrente; Entrenamiento cruzado

17. Práctica Profesional II

Campo: Prácticas Profesionalizantes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs).

Modalidad de cursado: Presencial. El 50% de la carga horaria (96hs cátedra) corresponde a actividades formativas en entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales del Entrenamiento Deportivo, en la que ambos/as cuenten con titulación específica de nivel superior, de 4 años o más; especialización y experiencia laboral en procesos de entrenamiento deportivo. Los perfiles profesionales de cada uno/a de los/as integrantes de la pareja no pueden ser iguales en su especialización y experiencia en el sector, y deben complementarse para poder atender a las finalidades de la unidad curricular.

Finalidad formativa: Pretende ofrecer la oportunidad de poner en juego los saberes adquiridos, en situaciones de práctica real. Los/as estudiantes realizarán experiencias profesionales concretas en ámbitos públicos o privados del Entrenamiento Deportivo, que le permitirán ingresar en el mundo ocupacional, ajustándose a normas, horarios y formas de abordar la tarea en diferentes tipos de organizaciones. Asimismo, las prácticas profesionalizantes posibilitarán el desarrollo de habilidades y competencias como la capacidad de planificación, gestión, monitoreo y/o coordinación de actividades deportivas. Se implementará en el ámbito del Instituto formador la modalidad Taller, articulando contenidos de las distintas unidades curriculares y trabajando sobre la evaluación crítica de diferentes aspectos del campo ocupacional.

Ejes de contenidos:

- Las prácticas deportivas para adolescentes y adultos/as en ámbitos recreativos, competitivos y sociocomunitarios.
- Las prácticas deportivas para personas con discapacidad
- Eventos deportivos y programas vinculados a las prácticas deportivas en los ámbitos recreativo, competitivo y/o social

Organización de las experiencias formativas

1.- Prácticas Profesionalizantes: pueden concretarse en distintos entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación debe precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias que se ofrecen a los/as estudiantes para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades propias del perfil profesional.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Las actividades a realizar deben ser coordinadas por los/as docentes responsables de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional. El/la estudiante debe cumplimentar *96hs cátedra total (64hs reloj)* en la realización de prácticas profesionalizantes a lo largo del año; en horarios y días a convenir; en una o más instituciones.

Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad las finalidades y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- *Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.*
- *Proyectos articulados entre el instituto y otras entidades.*
- *Emprendimientos o proyectos institucionales a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas o necesidades de la propia institución.*
- *Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.*

Las tareas de los/as estudiantes deben estar vinculadas a la participación en procesos de entrenamiento deportivo; y a la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- *Participar activamente como ayudante o auxiliar, en distintos momentos del proceso de entrenamiento de prácticas deportivas en ámbitos competitivos, recreativos y socio comunitarios.*
- *Programar y coordinar sesiones de entrenamiento para distintos niveles y sujetos.*
- *Utilizar técnicas, saberes y recursos específicos del ámbito profesional.*
- *Diseñar y gestionar procesos de evaluación de la actividad física y deportiva.*
- *Planificar y participar en eventos deportivos para ámbitos recreativos, competitivos o sociales.*
- *Llevar registro de las tareas que realice, elaborar informes y socializar sus experiencias y producciones.*
- *Desempeñarse gradualmente con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad; asumiendo valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable*

2.- Taller Integrador: Durante las actividades pautadas en el Instituto, y con una organización horaria de 3hs cátedra semanales, se promoverán instancias de socialización, discusión, monitoreo y acompañamiento; favoreciendo espacios de retroalimentación con participación activa de los/as estudiantes. Esto puede incluir momentos individuales de asesoramiento, consulta y orientación; ya sea por demanda espontánea o pautada; encuentros grupales para el intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes; actividades de articulación con otras unidades curriculares; comunicación e intercambios con referentes de las instituciones receptoras; etc.

18. Ética y Formación Profesional

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Licenciado/a en Sociología, Historia, Filosofía o Ciencia Política; con conocimiento, posgrado, antecedentes y/o experiencia profesional en el campo de la actividad física y el Entrenamiento Deportivo.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Finalidad formativa: Se espera que esta unidad curricular propicie espacios de reflexión en cuestiones esenciales al desarrollo humano y los problemas vinculados al área de la ciencia y la tecnología desde un análisis crítico y reflexivo. Es fundamental crear oportunidades para la identificación y el análisis de problemáticas relacionadas con la ética y la práctica profesional en relación con los distintos ámbitos de inserción del/de la egresado/a

Ejes de contenidos:

- Valoración ética y moral. Principios éticos y corrientes éticas clásicas (ética principialista, utilitarismo, deontologismo) y complementarias (ética del cuidado, ética feminista, ética de la virtud, ética narrativa).
- Desarrollo personal y ejercicio profesional: deberes, derechos y obligaciones. Elementos reguladores de la vida profesional. Idoneidad, saber e identidad profesional.
- Las organizaciones del mundo del trabajo. Clima de trabajo. Poder y conflicto. Cambio y resistencia al cambio. Procesos de negociación. Participación e involucramiento. Las problemáticas de género en las organizaciones.
- La motivación profesional. Liderazgo y autoridad. Roles, grupos y equipos: relaciones interpersonales e intragrupal; cooperación y conflicto.
- Trabajo, profesión, desarrollo y protección ambiental. El desarrollo sustentable en un contexto global. Dilemas éticos de la profesión. Responsabilidad social y ambiental.
- El deporte como fuente de valores. Moral y ética deportiva. La moral del triunfo y la victoria. La reflexión ética como vía de progreso deportivo. Legalidad y ética deportiva. Perfeccionamiento y superación personal o reconocimiento y fama social. La competencia: igualdades y desigualdades; jerarquías y exclusiones.
- Diversidad corporal. Prejuicios y discriminación corporal: estereotipos en relación a los cuerpos que se consideran saludables, bellos, correctos, normales y útiles para la vida social. Leyes y regulaciones para promover la diversidad corporal.
- Desigualdad de género y violencia machista en los deportes. Protocolos de actuación en el ámbito deportivo. Leyes y regulaciones para sancionar y erradicar toda forma de discriminación, el acoso y la violencia contra las mujeres y diversidades sexuales en las prácticas deportivas.

19. Lesiones Deportivas y Primeros Auxilios

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Seminario – Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización en Ciencias de la Salud, Médico/a Deportólogo/a, Kinesiólogo/a u otro profesional del área de la salud con titulación específica de nivel superior de 4 años o más, y experiencia o formación en lesiones deportivas.

Finalidad formativa: Pretende abordar conocimientos y técnicas para el cuidado y la atención primaria de lesiones y accidentes deportivos; desde un enfoque de atención a la salud y cuidado corporal, con perspectiva de género y respeto a las diferencias. Se espera, además, que los/as estudiantes puedan desarrollar actitudes para la prevención y capacidades básicas para el uso de primeros auxilios.

Ejes de contenidos:

- Prevención de la salud a través de la habilidad, la buena condición física, la nutrición, el



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

calentamiento previo al esfuerzo físico, el control del ambiente (equipamiento, superficies, indumentaria) y el tratamiento precoz. Procedimientos para la prevención de accidentes.

- Manejo de lesiones. Actividades para deportistas lesionados: entrenamiento en el agua, ciclismo, caminatas, sobrecarga, estiramiento y relajación.
- Tipo de lesiones y tipos de vendajes. Lesiones deportivas, prevención y atención primaria. Etapas en el cuidado de una lesión. Cuidado de las lesiones del tejido blando. Factores que afectan la recuperación y rehabilitación.
- Urgencia y Emergencia. Resucitación Cardio Pulmonar (RCP). Utilización del Desfibrilador Externo Automático (DEA). Protocolos de intervención y de higiene en accidentes y/o lesiones dentro de las prácticas deportivas.
- Atención de la salud y cuidado corporal con perspectiva de género y respetuosa de las posibilidades motrices y corporales de los sujetos.

20. Estadística Aplicada al Entrenamiento Deportivo

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Estadística; Profesor/a o Licenciado/a en Matemática con experiencia y/o formación en Entrenamiento Deportivo; 2) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y/o experiencia en estadística aplicada al Entrenamiento Deportivo.

Finalidad formativa: La estadística, en el área social y humanística, responde a necesidades de diagnóstico y planificación; habilitando el acceso ordenado a los datos pertinentes para la toma de decisiones orientadas y claras con un sustento investigativo. En relación con el Entrenamiento Deportivo sistematizar, resumir e interpretar datos útiles para lograr mejoras en el rendimiento y la actividad competitiva. A través de esta unidad curricular, el/la estudiante podrá adquirir herramientas básicas para la investigación, lectura y comprensión de los datos en relación con su ámbito.

Ejes de contenidos:

- Concepto y términos estadísticos. Estadística Descriptiva e Inferencial. Escalas de Medición. Distribución de Frecuencias
- Análisis de datos en la actividad física y el deporte. Organización y representación de datos. Distribución de frecuencias. Uso de herramientas ofimáticas.
- Medidas de Tendencia Central. Concepto y definición. La media aritmética y sus propiedades. La mediana. La moda. Elección de una medida de tendencia central. Representaciones gráficas de uso frecuente. Sesgos en las representaciones.
- Medidas de posición. Centiles o percentiles. Otros cuantiles: Cuartiles. Equivalencia entre las medidas de posición. Baremos basados en centiles.
- Medidas de Variación. Concepto de variación o dispersión. Cuantificación de la variación: varianza y desviación típica. Cálculo y propiedades de la varianza. Otros índices de variación. Puntuaciones típicas.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

21. Actividad Física y Salud

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) - 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización o formación, y experiencia laboral en Actividad Física y Salud.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye en un elemento integrador que busca introducir los principios teóricos y metodológicos para el desarrollo de la actividad física adaptada a la salud. Se espera que los/as estudiantes comprendan sus principios fundamentales y sean capaces de analizar y planificar diferentes actividades para la prevención de la salud y la mejora de la calidad de vida de las personas que presentan distintas patologías.

Ejes de contenidos:

- Salud. Definición según la Organización Mundial de la Salud. Evolución histórica del concepto de estilo de vida, y su relación con la actividad física. Relación entre actividad física y salud mental.
- Aspectos psicosociales de la actividad física para la salud. Factores psicológicos relacionados con la realización de actividad física. El valor de la configuración familiar para el desarrollo de la actividad física. Factores que inciden en la adherencia a la actividad física. Problemática psicológica y social. Motivación en la actividad física. Establecimiento de metas de salud
- Control y prescripción de la actividad física. Beneficios y riesgos asociados con la actividad física. Principios generales de la prescripción de la actividad física. Evaluación, cuantificación y prescripción de la capacidad física.
- Enfermedades Cardiovasculares. Factores de riesgo (FRC) tradicionales y emergentes. Actividad física en la prevención y readaptación.
- Hipertensión Arterial (HTA). Concepto y control de la HTA. Presión arterial durante el ejercicio. Actividad física en la prevención y readaptación.
- Enfermedades Respiratorias. Asma. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Fibrosis quística. Actividad física en la prevención y readaptación.
- Diabetes Mellitus. Concepto y clasificación. Metabolismo de la glucosa en el ejercicio físico. Actividad física en la prevención y readaptación. Preparación para el ejercicio en personas diabéticas y contraindicaciones. Evaluación previa para realizar actividad física.
- Proceso de Envejecimiento. Regeneración celular. Patologías degenerativas del aparato locomotor. Beneficios de la actividad física en el proceso de envejecimiento.
- Osteoporosis. Estructura del hueso. Definición y clasificación. Factores de riesgo. Osteoporosis y enfermedades sistémicas. La actividad física para prevenir y atenuar la osteoporosis.
- Enfermedades Reumáticas. Características y clasificación. Ejercicio Físico en la prevención y readaptación.
- Osteoartritis. La actividad física en la prevención y readaptación.
- Afecciones del Sistema Nervioso. Causas y consecuencias del accidente cerebro vascular. Hemiplejía. Hemiparesia. Parkinson. Parálisis cerebral. Distrofia muscular. La actividad física en la prevención y readaptación.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- Fibromialgia. Clasificación. El ejercicio físico en el tratamiento de la fibromialgia.
- Anorexia, bulimia y vigorexia. Definición y características. La actividad física en el tratamiento y readaptación.
- Obesidad y sobrepeso. Clasificación. Actividad Física en el tratamiento de la obesidad y el sobrepeso.
- Síndrome Metabólico. Componentes. Factores de Riesgo. Actividad Física para la prevención y readaptación.

22. Programas y Proyectos Deportivos

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y experiencia en el desarrollo de políticas públicas y planeamiento estratégico 2) Licenciado/a en Sociología o Licenciado/a Ciencia Política con especialización y experiencia en políticas deportivas.

Finalidad formativa: En esta unidad curricular se pretende abordar la concepción y el análisis de las políticas públicas y los distintos modelos de desarrollo local, escenarios y actores, principalmente relacionados con la actividad física y deportiva. Se pondrá especial énfasis en el rol que asumen los gobiernos nacionales, provinciales y municipales frente a la realidad social y el desarrollo del deporte.

Por otra parte, se busca ofrecer oportunidades para el estudio del planeamiento estratégico. Se espera que los/as estudiantes puedan trabajar en la elaboración de programas y proyectos deportivos que puedan ofrecer soluciones a problemáticas socio económicas y culturales.

Ejes de contenidos:

- Concepción de política pública. Distintos ámbitos de intervención: nacional, provincial y municipal. El proceso de toma de decisiones como problema de análisis sociopolítico. La conformación de la agenda pública.
- Desarrollo local: Diferentes perspectivas y enfoques. Escenarios, roles y responsabilidades en la gestión local. Intersectorialidad. Definición de proyectos y acciones. La participación de organizaciones y movimientos sociales en las políticas públicas. Feminismos. Ambientalismos. La lucha de los Pueblos Originarios. Políticas de desarrollo para los deportes de mayor difusión local, regional y nacional.
- La política pública y el deporte. Modelos, ejes y marco contextual. Historia y desarrollo de las políticas deportivas en Argentina. Leyes deportivas vigentes. El deporte social y comunitario. La recreación y la competencia. Políticas para la incluir y formar en la actividad física y deportiva.
- Tendencias y perspectivas del planeamiento. El planeamiento tradicional, estratégico y situacional. Principios generales de Planificación Estratégica: construcción de escenarios, identificación de la visión, formulación de la misión y formación de las políticas públicas. Análisis de fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Indicadores para el seguimiento y la evaluación de planes y programas.
- Diseño de proyectos y emprendimientos deportivos: diagnóstico y análisis situacional, problema focal, teoría del cambio, motivación, objetivos, estrategias, destinatarios, cobertura, actividades y recursos.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

23. Entrenamiento III

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20m) - 160hs. cátedra total (106hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Profesional del Entrenamiento Deportivo que cuente con titulación de nivel superior, de 4 años o más; especialización o formación, y experiencia laboral en procesos de entrenamiento en mediano y alto rendimiento, y/o en deportes cíclicos, y/o en deportes de prestación intermitente.

A los fines de garantizar un trabajo de acompañamiento al aprendizaje, que permita el abordaje de los contenidos de la unidad curricular, se debe incorporar un segundo docente al superar los 15 (quince) estudiantes.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular se constituye en un elemento integrador que busca introducir los principios teóricos y metodológicos del entrenamiento deportivo, a partir de fundamentos objetivos y acudiendo a los últimos avances de las ciencias del entrenamiento y el deporte. Se espera que los/as estudiantes sean capaces de planificar y programar entrenamientos para deportes cíclicos y/o de prestación intermitente, dirigidos a distintas poblaciones.

Ejes de contenidos:

- Programación del entrenamiento. Etapas: unidad, sesión, ciclo diario, microciclo, mesociclo, macrociclo.
- Dinámica de las cargas. Tipos: regulares, acentuadas, concentradas.
- Modelos de planificación para deportes cíclicos: estructura clásica, estructura prototipo, acentuación sucesiva, macrociclo integrado, estructura de bloques, estructura AIT.
- Modelos de planificación para deportes de prestación intermitente: estructura clásica, estructura prototipo, acentuación sucesiva, macrociclo integrado, estructura de bloques, estructura ATR.
- Preparación general: características, duración, actividades.
- Preparación específica: características, duración, actividades.
- Puesta en práctica de los programas.
- Programación de sesiones y microciclos para distintos tipos de deportes, etapas, edades y casos individuales.

24. Unidad de Definición Institucional

Campo: Formación Específica

Formato: Según definición institucional

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: Según definición institucional y acorde a los contenidos propuestos.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular debe permitir la construcción de propuestas de enseñanza que atiendan a necesidades y demandas acordadas en la comunidad del Instituto Superior. Puede referir a la presentación de herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en distintos contextos, el fortalecimiento de la dimensión cultural, o el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando las capacidades y objetivos institucionales.

Los contenidos seleccionados institucionalmente deben delimitar temáticas que fortalezcan la coherencia interna de la formación y la integración de saberes. Los proyectos pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, y se recomienda considerar cuestiones que den cuenta de problemas de la realidad laboral y cultural donde los/as futuros/as egresados/as deberán desempeñarse.

Temas sugeridos para la Unidad de Definición Institucional:

- Deporte y Conciencia Ambiental
- Tecnologías aplicadas a las Ciencias del Deporte
- Deporte Social
- Genero y Sexualidad en el Deporte
- Deporte y discapacidad
- Interculturalidad y Deporte
- Derechos Humanos y Deporte
- Gestión y Legislación Deportiva
- Otros

25. Práctica Profesional III

Campo: Prácticas Profesionalizantes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs).

Modalidad de cursado: Presencial. El 50% de la carga horaria (96hs cátedra) corresponde a actividades formativas en entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales del Entrenamiento Deportivo, en la que ambos/as cuenten con titulación específica de nivel superior, de 4 años o más; especialización y experiencia laboral en procesos de entrenamiento deportivo. Los perfiles profesionales de cada uno/a de los/as integrantes de la pareja no pueden ser iguales en su especialización y experiencia en el sector, y deben complementarse para poder atender a las finalidades de la unidad curricular.

Finalidad formativa: Constituye el acercamiento al campo laboral, organizado desde la institución formadora y orientado a la inserción en diversos ámbitos y actividades ligadas al Entrenamiento Deportivo. Se espera posibilitar la consolidación, integración y contrastación de los saberes y capacidades construidas, buscando garantizar la articulación entre teoría y práctica a través de la participación en situaciones reales de trabajo que se correspondan con el perfil profesional esperado.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la interacción de las actividades profesionales en contextos locales y regionales; conjugan un conjunto de capacidades socio – culturales y económico – productivas y de servicios que requieren, para su aprendizaje, la participación activa de los/as estudiantes en experiencias que se aproximen al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Se pretende que los/as estudiantes logren:

- Vincular teoría y práctica en el marco de una experiencia de integración en el campo laboral
- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- Enfrentarse con capacidad de resolución, a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Valorar su futuro campo ocupacional en el marco de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social; y reconocer los derechos fundamentales de los/as trabajadores/a, y las condiciones en que se desarrolla su tarea.

Ejes de contenidos:

- El entrenamiento deportivo para la salud y la actividad física saludable
- El entrenamiento en el alto rendimiento deportivo

Organización de las experiencias formativas

1.- Prácticas Profesionalizantes: pueden concretarse en distintos entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación debe precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias que se ofrecen a los/as estudiantes para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades propias del perfil profesional.

Las actividades a realizar deben ser coordinadas por los/as docentes responsables de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional. El/la estudiante debe cumplimentar *96hs cátedra total (64hs reloj)* en la realización de prácticas profesionalizantes a lo largo del año; en horarios y días a convenir; en una o más instituciones.

Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad las finalidades y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- *Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.*
- *Proyectos articulados entre el instituto y otras entidades.*
- *Emprendimientos o proyectos institucionales a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas o necesidades de la propia institución.*
- *Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.*

Las tareas de los/as estudiantes deben estar vinculadas a la participación en procesos de entrenamiento deportivo; y a la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- *Coordinar grupos en procesos de formación y entrenamiento de prácticas deportivas en ámbitos competitivos, recreativos y socio comunitarios.*
- *Diseñar ciclos de preparación física para el deporte y la vida saludable.*
- *Utilizar técnicas, saberes y recursos específicos del ámbito profesional.*
- *Planificar un proyecto o programa de prácticas deportivas según el ámbito, el propósito y los sujetos participantes.*
- *Participar en equipos interdisciplinarios relacionados con el deporte y la vida saludable*
- *Llevar registro de las tareas que realice, elaborar informes y socializar sus experiencias y producciones.*



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

- *Desempeñarse gradualmente con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad; asumiendo valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable*

2.- *Taller Integrador*. Durante las actividades pautadas en el Instituto, y con una organización horaria de 3hs cátedra semanales, se promoverán instancias de socialización, discusión, monitoreo y acompañamiento; favoreciendo espacios de retroalimentación con participación activa de los/as estudiantes. Esto puede incluir momentos individuales de asesoramiento, consulta y orientación; ya sea por demanda espontánea o pautada; encuentros grupales para el intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes; actividades de articulación con otras unidades curriculares; comunicación e intercambios con referentes de las instituciones receptoras; etc.



TECNICATURA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ANEXO I

Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular

- BOUDON, R. (1983) La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales. Barcelona: Daia.
- BRUNNER J. (1990) Educación superior en América Latina: cambios y desafíos. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- CLARCK, B. (1991). El sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la organización académica. México: Nueva Imagen.
- CORONADO, M. (2008) Competencias sociales y Convivencia. Buenos Aires: Noveduc. (2009) Competencias docentes. Buenos Aire: Noveduc.
- DELFINO, J Y PONCE, C. "La demanda privada de educación superior". En DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.
- DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias de la Universidad de Buenos Aires.
- RESOLUCIÓN N° 2786 (2020) Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el cual se aprueba el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas. Anexo I. Consultado en https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/TS%20en%20Pr%C3%A1cticas%20Deportivas%20-%20Res%202786_20%20-%20Anexo_0.pdf
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid, Editorial Morata.
- PERRENOUD, P. (1999). La construcción del éxito y el fracaso escolar. Madrid, Editorial Morata.
- POGGI, M (1995) Apuntes y aportes para la Gestión Curricular. Buenos Aires. Kapelusz.
- RASCOVAN S. (et al) Juventud, educación y trabajo: escuela media y trayectos futuros: debates en orientación vocacional/ - 1º ed. - Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. 2004.
- RIQUELME, Graciela (1998) "La Educación Técnica y la Formación Profesional en la encrucijada". En: G. Riquelme (et al) Políticas y Sistemas de Formación. Buenos Aires: Centro de Publicaciones educativa y Material Didáctico/Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- SCHULTZ, T. (1968). El valor económico de la educación. México: Uteha.
- SIGAL, V. (1996) La Educación Superior No Universitaria en la Argentina. Buenos Aires: Cultura y Educación de la Nación.
- STENHOUSE, L. (1984). Investigación y Desarrollo del currículum. Madrid, Editorial Morata.
- UNESCO (1995): Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior. París. (1998) Declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Trabajo Decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. XVI Reunión Regional Americana. Brasilia, mayo de 2006.